

INFORME SECRETARIAL. A Despacho el presente asunto, informando que se recibió solicitud por parte del Dr. GUSTAVO ADOLFO PARRA RUIZ, apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 824

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 2010-00701
DEMANDANTES: AMPARO ELENA CIFUENTES
DEMANDADO: ALFONSO CLARET ZAMBRANO

En virtud del informe Secretarial que antecede, y como quiera el apoderado de la parte demandante esta solicitando que se oficie al pagador de la Universidad del Valle a fin de que este envíe una relación de los descuentos realizados de la nomina del señor ZAMBRANO CHAGUENDO por cuenta de la medida cautelar ordenada en su contra desde el año 2018 hasta la fecha, este despacho oficiara a dicha entidad para que informen lo requerido.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al pagador de la Universidad del Valle, a fin de que remita a este despacho una relación de los descuentos realizados de la nómina del señor ALFONSO CLARET ZAMBRANO CHAGUENDO por cuenta de la medida cautelar ordenada en su contra desde el año 2018 hasta la fecha.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.